



RESUMEN BIOGRAFICO DEL "ALMIRANTE JOSE PADILLA"

*Textos tomados de las Obras "Padilla",
de Enrique Uribe White y "El Almirante
Padilla" de Jesús C. Torres Almeida.*

Como un homenaje de la revista de las Fuerzas Armadas a la memoria de nuestro máximo héroe naval en la celebración del bicentenario de su nacimiento, hemos querido revivir su gloriosa existencia, trayendo a la memoria de nuestros lectores algunas facetas de esa vida humana, que sólo se da en aquéllos hombres entregados a la causa más noble, la libertad y el amor a la Patria. No nos es posible por razones de espacio la recapitulación de la totalidad de los aspectos y detalles de la vida del Almirante guajiro, que por fortuna con acopio de datos han plasmado en grandes y elogiadas obras sus principales biógrafos y por eso, nos referimos solamente como ya lo expresamos, a algunas etapas de importancia en la vida del prócer sin profundizar en análisis y estudios, por ejemplo de las campañas navales emprendidas y llevadas a exitosa culminación, por el Almirante José Padilla, las cuales contribuyeron definitivamente a la independencia nacional y sobre las que existen tratados completos que en su oportunidad las páginas de esta revista han registrado, en beneficio de hacer conocer los grandes hechos de nuestra historia emancipadora y de nuestra nacionalidad.

DETERMINANTES DEL CARACTER, EL AMBIENTE NATAL Y LA SANGRE

Fecha de Nacimiento.

Según el principal biógrafo de Padilla, el Comandante Gregoria CERRA, en el que se fundan casi exclusivamente los biógrafos posteriores, el futuro almirante nació en Riohacha el 19 de marzo de 1778, Cerra, como es costumbre, no indica su fuente. Pero, Padilla, en la Declaración Indagatoria rendida el 26 de septiembre de 1828, dijo "...que su nombre es como queda expresado, General de División, de edad de cuarenta y cuatro años, natural de Riohacha..." No hay más remedio que el de tomar este aserto de Padilla como verdadero. Así resulta que nació en 1784, seis años después de la fecha dada por el Comandante. Uno de los biógrafos, Torres Almeyda, se aparta de lo tradicional y admite el 19 de marzo de 1784 como el día del nacimiento de José Prudencio.

Torres, que se basa en una obra inédita de Juan Manuel Pachón Padilla, dice que José Prudencio "a la sazón de 14 años" y por reyerta con su padre "huyó del hogar, embarcándose en el primer buque que arribó al puerto, como muchacho de cámara". Cerra admite lo de los catorce años, y dice que el enganche lo efectuó en la marina española, en 1792, errando al año; pues, si se admite el de 1784, el muchacho tendría solamente ocho años, y no hubiera sido admitido en barco alguno. Lo probable es que el enganche se efectuó en 1798, lo que cuadra las cosas. Hasta esos catorce años el muchacho absorbió por ojos y oídos, por la planta de los pies y por la tostada epidermis el cruel paisaje de su tierra, la arena quemante de sus desiertos, la sal de sus costas. Aprendió palabras de los dialectos indígenas, se maravilló de los sortilegios del piache, sintió la ternura de sus mujeres, escuchó bajo los ranchos pajizos los relatos de venganza y de sangre, y aprendió por el ejemplo cómo es de necesario dominarse a sí mismo, ser frugal y valiente, domeñar el impulso del miedo, e ir forjando la acerada armazón del carácter. Sus biógrafos describen escenas de esa adolescencia. ¿De dónde tomaron esos relatos? De la imaginación, probablemente, aunque uno de ellos, Pinedo,

menciona a la señora María Francisca Vidal de Mejía, de Riohacha, "bisabuela nuestra, quien contaba entonces (1899) ochenta y nueve años de vigorosa existencia, y conoció a José Prudencio de vista, trato y comunicación".

Anécdotas de la adolescencia.

De todas maneras, estos relatos nos dan idea de quién era el muchacho y de su vida en esos años formativos. Cuenta Pinedo que en una de sus idas a Riohacha, conduciendo un arria de burros, (en la fotografía aquí publicada conduce un grupo de vacas flacas) topó con don Marcial Rivadeneira, el dueño de la hacienda, que lo apostrofó con insultos por la demora, y lo amenazó con las riendas de la bestia. Padilla reaccionó, se agachó, agarró una piedra y dijo al amo: "Alto ahí, don Marcial, pégueme y verá si le descompongo la figura".

Otro de sus biógrafos Rafael Marriaga, cuenta la iniciación de Padilla sobre las olas. Como dato interesante, que en ninguna otra parte he leído, dice que José Prudencio era bizco: "¿No ves? debieras enderezarte esos ojos, negrito desgraciado...", aludiendo a su defecto físico. Si se observa con cuidado el retrato del Museo Nacional, publicado aquí en color, se observará que en verdad hay cierto estrabismo en los ojos del héroe. Improvisó un "astillero", entre los matorrales a orilla del Rancharía, y se puso, con otros dos muchachos, a componer un viejo bote, de carcomida tablazón.

Padilla, según Marriaga:

"Así es Padilla, que apenas se acerca a los doce años; así será siempre nuestro marino, cultivando con ejemplar esmero la costumbre de rebelarse y de oponerse. Al correr de los años ni en él mismo confía, se rebela contra su misma rebeldía. Es un hombre sin lastre, tan versátil como las velas de sus naves... Padilla nunca pudo comprenderse; era un enigma para él mismo, jamás se compenetró de su destino. Es un hombre esquivo, ladino, es difícil comprender sus sentimientos. Su vida interior es impenetrable... Su vida es una vida en sombras... Es un héroe que desiluciona al estudiarlo... Es una personalidad que refleja virilidad y fuerzas es soberbio y terco, y con base en sus grandes hazañas todavía

se puede seguir confiando en él". ¡Y toda esta larga tirada porque el muchacho consiguió una lata para remendar el cayuco! El mozo trae los materiales que hacen falta: "Sus pequeños ayudantes admiran en silencio la impresionante estampa de aquél rapaz, que tenía los ojos torcidos y duras las facciones; que daba órdenes como si fuera el jefe. Sin comprenderlo, le obedecían por un secreto instinto..." A los dos días empujó el bote a la corriente del Ranchería, que es fuerte. Años después y en su bote, Padilla cruzó la barra y llegó al mar. El cuento, aquí resumido, es interesante, pero el biógrafo, un si es no es locuaz, se da de bruces con los hechos geográficos. Dice Pichón: "Hay un río que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta y penetra en las sabanas de la Baja Guajira; pero al penetrar en lecho de arena comienza a disminuir su caudal por infiltración hasta agotarlo antes de llegar al mar. Tal río es el Ranchería".

Lugar de nacimiento:

El propio almirante dijo que había nacido en Riohacha, y la mayor parte de sus biógrafos lo siguen. Pero el señor Pinedo (obra citada), fundándose en las afirmaciones de su bisabuela, dice que nació en la Villa de Pedraza, municipio de Riohacha, con el Ranchería de por medio a 15 kilómetros de San Antonio, al nordeste, "extinguida capital de la Comisaría Especial de la Guajira, al norte de una ranchería indígena de nombre Irujuna, visitada por nosotros personalmente el día 26 de marzo de 1925... Pudimos apreciar que todavía en aquella fecha existían vestigios de antiguas edificaciones de ladrillo, que testimoniaban muda pero elocuentemente, que allí había existido la Villa". Pichón, dice textualmente: "Villa Pedraza. Sobre la margen derecha del río Ranchería y a diez kilómetros más o menos de Riohacha, existen la ruinas de un poblado... Donde, según sostienen algunos, nació el Almirante José Prudencio Padilla" Marriaga, dice que en 1762 y en el día de los Santos Reyes, don Bernardo Ruiz Noriega fundó la Villa de San Carlos de Pedraza, muy cerca de Riohacha. Agrega que lo acompañaban "entre otros, Casimiro López y su esposa doña Florentina de Luque, y con ellos una linda chiquilla que apenas frisaba en los catorce meses; era esta Josefa Lucía, que con el correr de los años iba a concebir

a Padilla, el escurridizo mulato de esta biografía". Dice después que "la Villa de Pedraza se había detenido en paro" porque los guajiros seguían tan indomables como el contrabando, y que el matrimonio López se trasladó a Riohacha; y que al comenzar el año 1783 el mulato Andrés casó con Josefa Lucía. Adscriben, pues, a Riohacha el honor de haber sido la cuna del héroe. Más o menos dice lo mismo Torres Almeyda. Pero, Pinedo, el de la bisabuela, que no pudo dar con la partida de bautismo de Padilla, destruidos los archivos parroquiales, dice que el dueño de la Villa era un señor Pedraza y que "como aliciente para atraer a los indios les facilitaba los carros con todos sus enseres para su faena, a cambio, solamente de que le vendieran a él el producto, que enviaba a Riohacha. Compraba los cayucos en bruto, pero a medida que la empresa se desarrollaba las reparaciones eran mayores y más frecuentes".

Aparece Andrés Padilla:

"Fue entonces cuando contrató los servicios de Andrés Padilla, calafateador de ribera, natural de Sabanalarga, para que le trabajara como empleado a sueldo. Josefa Lucía López, trabajaba en la Villa; surgió así, pues, la oportunidad de mutuas simpatías, hicieron vida marital y de aquella unión nacieron José Prudencio, José Francisco y José Antonio Padilla. Circunstancias especiales obligaron al señor Pedraza a retirarse de allí; fueron despedidos todos cuantos con él trabajaban, y los Padillas se fueron a Riohacha".

Me parece que Pinedo, el de acceso a fuentes orales incontestables, merece entero crédito. De lo transcrito se deducen dos datos importantes: 1º Que Padilla nació en *Pedraza*, no en Riohacha. 2º Que no hubo tal casorio, siendo, pues, el héroe hijo natural. Pero en esto está equivocado el señor Pinedo, pues, en la partida de matrimonio (ahora descubierta por doña Carlota Bustos, en el Archivo Nacional de Bogotá, y que aquí aparece en facsimile) dice José Prudencio que es hijo legítimo de Andrés Padilla y Lucía López".

Los Padres:

Víctor M. López, en su biografía, declara rotundamente: "De origen humilde, pues su padre, Andrés Padilla, de Sabana-larga, era hombre del pueblo y constructor de embarcaciones menores; y su madre, Lucía López, era de la altiva y guerrera tribu de los guajiros". Pinedo dice textualmente: "...Nació Padilla, según relato de personas que nos merecen entero crédito... No de estirpe africana, como erróneamente se ha afirmado, sino hijo natural de Andrés Padilla, natural de Sabana-larga... y de Josefa Lucía López, descendiente de la valerosa raza indígena... de por lo cual se llega a la conclusión de que no era de estirpe africana, ni tampoco indígena puro". El historiador de merecido renombre, Enrique Otero D'Costa, asevera: "Fue su padre de africana estirpe y su madre de la altiva raza de los indios guajiros, cuya sangre guerrera y atrevida heredó Padilla en grado máximo".

Cuanto a las afirmaciones de los señores Torres y Marriaga, y de Juan Manuel Pachón Padilla, (que cita Torres), de que la madre de Padilla era "hija única del matrimonio español de Casimiro López y Florentina de Luque"; y "Josefa Lucía, hija de españoles"; y "la españolísima Josefa Lucía"; son afirmaciones hechas por transparente motivación que les concierne. Es de notar que Marriaga, al hablar de los amores de Andrés con Josefa Lucía, dice: "... se vieron, se amaron y posiblemente se casaron", aunque en el párrafo siguiente afirma que "en la iglesia parroquial el viejo sacerdote unía para siempre sus dos vidas", en lo cual tiene razón, según la partida de matrimonio. Probablemente, al llegar a Riohacha, resolvieron regularizar su estado.

SINTESIS DE LA TRAYECTORIA MILITAR DEL ALMIRANTE JOSE PRUDENCIO PADILLA

FECHAS			CLASE DE ACCION ACCION	JEFE ARMADA FRANCO-ESPAÑOLA	RESULTADOS TRIUNFO - DERROTA	JEFE ARMADA INGLESA	O B S.
DIA	MES	AÑO					
21	X	1805	Batalla naval de trafalgar	Alm. Pierre Ch. de Villeneuve	Derrota franco - española	Alm. Sir. Horacio Nelson	El Contraalmirante de Navío José Prudencio Padilla combate a bordo del navío "San Juan Nepomuceno" (Cde. CN. Cosme Damián de Churrua). Allí es hecho prisionero.
				JEFE REALISTA	RESULTADO: triunfo o derrota patriota	JEFE PATRIOTA	
26	XI	1812	Combate de CISPATA.	Tte. C. TOMAS PACHECO	Triunfo	Coronel Miguel Carabáño	Padilla Comanda cañoneros "Ejecutivo" y "Concepción".
	VII	1815	Captura de la fragata "NEPTUNO"	Mariscal de Campo D. ALEJANDRO HORE	Triunfo	Contraalmirante de Navío JOSE PADILLA	Captura de 274 soldados, 18 Oficiales y 2.000 fusiles. Huyó la cañonera escolta "Centinela".
20	VIII	1815	SITIO DE CARTAGENA	Tte. Gral. don PABLO MORILLO Jefe Armada realista CONTRALMIRANTE D. Pascual Enrile	Derrota	Coronel Manuel del Castillo Jefe Armada patriota contral. Juan Nepomuceno Eslava	Termina el sitio el 6-XII 1815. (106 días).
26	VIII	1815	Acción PASACABALLOS O ESTERO	Calm. PASCUAL ENRI LE	Rechazo	Alférez de Navío JOSE PADILLA	
11	XI	1815	Combate de TIERRA-BOMBA	PASCUAL ENRILE	Rechazo	JOSE PADILLA	
6	XII	1815	Se rompe el cerco realista	PABLO MORILLO	Derrota-retirada Haití	Gral. JOSE FCO. BERMUDEZ	Padilla rompe el cerco. Comanda goleta "Presidente".

FECHAS			CLASE DE ACCION ACCION	JEFE REALISTA	RESULTADOS TRIUNFO - DERROTA	JEFE PATRIOTA	O B S.
DIA	MES	AÑO					
30	III	1816	Expedición Libertadora	PABLO MORILLO	Retirada	SIMON BOLIVAR	En goleta "Patriota" a bordo Padilla.
6	VII	1816	Desembarco en Ocumare	Mariscal de Campo D. FRANCISCO TOMAS MORALES	Retirada interior Venezuela	SIMON BOLIVAR	Retirada a órdenes del General escocés Gregorio Mc Gregor.
17	VII	1817	Asalto y toma de AN-GOSTURA	General Miguel de Latorre	Triunfo	Gral. CARLOS MANUEL PIAR	Padilla, Capitán de Fragata.
29	VII	1817	El Capitán de Fragata José Padilla recibe 200 tiros de cañón; 200 de metralla, 128 fusiles y 17.000 cartuchos de fusil para la campaña del Orinoco. Segundo Jefe de estas fuerzas navales al mando del Capitán de Navío Antonio Díaz. En un abordaje Padilla recibe un sablazo en mejilla izquierda. Ascendió a Capitán de Navío por Bolívar.				
24	VIII	1818	Asalto de Guiria	MIGUEL DE LATORRE	Triunfo	Almirante PEDRO LUIS BRION Gral. JOSE FCO. BERMUDEZ	Combaten todas las fuerzas navales del Orinoco. Captura de 16 buques realistas.
28	IX	1818	Comandante de las Fuerzas Sutiles del Orinoco por orden de Bolívar en reemplazo del Capitán de Navío Antonio Díaz.				
22	X	1818	Acude en auxilio del Gral. José Antonio Páez conduciendo a bordo de sus fuerzas navales los batallones "Granaderos", "Zapadores", y "Cazadores". Desembarca en San Fernando el 24 de noviembre de 1818.				
7	XII	1818	Padilla regresa a organizar las defensas de Angostura por órdenes de Bolívar.				
6	XII	1819	A bordo del bergantín "Congreso de Venezuela" (antigo "Elena") reconstruido en una semana por Padilla (16 cañones) y tripulado por 125 infantes de Marina despeja el Bajo Orinoco de la piratería realista. Se organiza la expedición naval del Atlántico al mando del Almirante Brión, Padilla como Segundo Jefe de esta Armada. 18 buques de guerra.				
13	III	1820	Toma de RIOHACHA	Brigadier José Solís	Triunfo	Alm. Pedro Luis Brión	
20	V	1820	Combate de San Juan de Ciénaga	Coronel Miguel Gómez	Triunfo	Coronel José Padilla	Combate terrestre con 300 infantes de Marina, y 200 milicianos riohacheros.

FECHAS			CLASE DE ACCION ACCION	JEFE REALISTA	RESULTADOS TRIUNFO - DERROTA	JEFE PATRIOTA	O B S.
DIA	MES	AÑO					
25	V	1820	Combate LAGUNA SALADA	Brigadier Vicente Sánchez	Triunfo	Coronel José Padilla	Combate terrestre
10	XI	1820	Combate San Juan de Ciénaga.	Vicente Sánchez Lima	Triunfo	Coronel José Padilla	Ocupación de Santa Marta
4	XII	1820	Campaña sobre Cartagena. El CN. José Padilla zarpa de Barranquilla con 33 buques de guerra y 10 transportes.				Receso en las hostilidades por el Armisticio de Santa Ana firmado por Morillo y Bolívar el 28 de noviembre de 1820.
21	IV	1821	Combate de Loricá	Capitán José Cándamo	Triunfo	Coronel José Padilla	Se reanudan hostilidades un mes antes de su término, por la toma de Maracaibo.
4	V	1821	Sitio patriota de Cartagena	Brigadier D. Gabriel de Torres y Velasco	Sitio patriota (159 días)	Capitán de Navío José Padilla	Padilla sitia a Cartagena con 33 buques de guerra y 10 transportes.
24	VI	1821	Asalto Armada realista (La Noche de San Juan)	Capitán de Navío Manuel Cordero	Triunfo	CN. José Padilla	Causa la rendición de Cartagena.
4	VII	1821	Rendición de los Castillos de Bocachica y San Fernando	Tte. Coronel José de Olmos.	Triunfo	CN. José Padilla	
10.	X	1821	Rendición de Cartagena	Gabriel de Torres y Velasco	Triunfo	CN. José Padilla	Ocupación de Cartagena el 10 de octubre de 1821 por las fuerzas navales y terrestres.
24	XI	1822	Campaña de Maracaibo. (242 días)	Francisco Tomás Morales	Campaña Naval	CN. José Padilla	Primera fase: zarpe de Cartagena-Barra de Maracaibo (24-XI-1822 a 8 mayo 1823: 165 días). Segunda fase: 8 mayo 1823 a 24-VII-1823: 77 días. Total: 242 días.

FECHAS			CLASE DE ACCION ACCION	JEFE REALISTA	RESULTADO triunfo o derrota patriota	JEFE PATRIOTA	O B S.
DIA	MES	AÑO					
3	I	1823	Ocupación de Santa Marta por una sección naval al mando de Padilla.				
8	V	1823	Penetración Barra Mara- caibo	Coronel José Arizábalo	Triunfo	Contralmirante y Gene- ral de Brigada José Pa- dilla	Cdte. Tercer Departamento de Marina.
20	V	1823	Combate Punta de Pal- mas	Tte. de Fragata Francis- co Sales de Echavarría	Triunfo	José Padilla	
25	V	1823	Combate Lago de Mara- caibo	Cap. Fragata Tomás Luzardo	Triunfo	José Padilla	
29	VI	1823	Combate Bocas del Ga- rabulla	Francisco Tomás Mora- les	Triunfo	José Padilla	
23	VII	1823	Combate Lago de Mara- caibo	Contralmirante Angel Laborde	Triunfo	José Padilla	Cambio en los mandos por conato insubordinación.
24	VII	1823	Batalla Naval de Mara- caibo	Angel Laborde	Triunfo	José Padilla	Causó liberación de medio Continente, y triunfo de Aya- cucho.
<p>PADILLA COMANDANTE DEL TERCER DEPARTAMENTO DE MARINA, CREADO POR LA LEY DE 14 DE OCTUBRE DE 1823. Comprendía las costas de Riohacha, Santa Marta, Cartagena, Atrato y el Escudo de Veraguas (Istmo de Panamá). Había reemplazado al Almirante Brión fallecido el 21 de septiembre de 1821, en el mando naval del Atlántico. Nombramiento de Comandante del Tercer Departamento de Marina por Despacho del Vicepresidente Santander de Febrero 13 de 1822. Cargo ocupado (con la interinidad del Contralmirante Linó de Clemente al ocupar el Almirante Padilla su curul de Senador de la República en 1825) hasta el 8 de marzo de 1828. Lo sucedió el Contralmirante Rafael Tono.</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE LA ARMADA COLOMBIANA EN 1826:</p>							
<p>Fragata: "Venezuela". Corbetas: "Bolívar", "Boyacá", "Urica", "Ceres", "Constitución" y "Pichincha". Cañoneros: "Atrato", "Colombia", "Meta", "Constitución", "Presidente", "Diligente" y "Bombón". (Informe al Congreso de ese año por el Vicepresidente Santander).</p>					<p>Bergantines: "Chimborazo", "Independiente", "Libertador" y "Congreso". Goletas: "Espartana", "Independencia", "General Padilla", "General Manrique".</p>		
<i>Elaborado Por: Jesús C. Torres Almeyda.</i>							

CAUSAS DE LA CONSPIRACION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1828. EL ALMIRANTE PADILLA ES SENTENCIADO A MORIR EN LA HORCA CON CONFISCACION DE SUS BIENES. FUSILAMIENTO EN LA PLAZA MAYOR DE BOGOTA.

Ya prisionero, camino hacia Bogotá, Padilla había escrito a O'Leary, en cuyos párrafos finales decía: "Como quiera que estos hechos tan escandalosos y el vituperio en que me veo vejado hoy día, echan por tierra la magistratura que simboliza mi carácter, me veo abochornado, y por eso creo que ni al mayor enemigo se le trataría tan despreciablemente como a mí se me trata. Compañero: la felonía, el odio y la infamia que contra mí se procede han sido los planes que han fraguado estos grandes trastornos queriendo ver a S. E. mi enemistad; pero como yo tengo fundadas pruebas de lo perjudicial que es y será el general Montilla, no creo que S. E. meditará en las acusaciones que se me hagan. Por tanto, espero que la influencia de S. S., y la de sus amigos, será bastante para que, acercándose a S. E. le hagan ver mi inocencia y pruebas de adhesión y fidelidad, pues yo ofrezco, cuando llegue ante la autoridad que me debe juzgar, la malicia que tengo expresada".

Como afirma Otero D'Costa, Padilla ignoraba la falsedad de ese aparente amigo, quien había escrito a Bolívar recomendándole mostrarse "clemente" con ese "pobre hombre" o ajusticiarlo como "ejemplar" castigo que escarmentara a los "faciosos". Es decir, a los constitucionalistas.

El 25 de mayo llegó Padilla a Bogotá. Inmediatamente y dentro del mayor sigilo y precauciones, fue conducido al cuartel de caballería situado en la plaza de San Agustín, costado occidental, sobre la actual carrera 8ª. Naturalmente su presencia en esas condiciones causó revuelo en todos los círculos

sociales y políticos, ya que el vencedor de Maracaibo era la segunda figura de la Nueva Granada después del Vicepresidente Santander.

En ese caldeado ambiente y en medio de la máxima expectativa se dio comienzo al proceso, cuyo desenlace quiso el gobierno acelerar al principio, pero trató luego de postergarlo indefinidamente, ante el temor de las consecuencias que podrían sobrevenir con una condena, según lo habían acordado algunos de los jefes bolivarianos.

El gobierno optó por sondear a la víctima con la esperanza de encontrarle una salida airosa a la situación, cual sería la de conseguir que el heroico marino rompiera definitivamente con los santanderistas a cambio de su libertad y del restablecimiento de todas sus prerrogativas militares. Mas el héroe de Cartagena rechazó indignado a los emisarios del general Urdaneta (hombre fuerte del régimen y funesto consejero del Libertador), que lo visitaron para hacerle la propuesta. Comprendiendo la dictadura que estaba ante un adversario insobornable, decidió continuar el juicio, cuyo resultado ya estaba previsto. El sumario de Cartagena levantado bajo la inspiración y dirección de Montilla, constituyó la cabeza de proceso contra Padilla para ejecutarlo finalmente por los acontecimientos de septiembre, a los cuales había sido ajeno, como se verá adelante.

El siniestro Urdaneta escribía a O'Leary el 28 de mayo: "Llegó Padilla anteayer, y está alojado en una casa solo, con excepción de los que lo acompañan por cuenta del gobierno. Se ha estado creyendo inocente hasta que yo le dije que podía resultarle algún pequeño cargo de haberse erigido autoridad en Cartagena; esto lo ha disgustado un poco y está menos tranquilo que antes; el doctor Suárez lo visitó mucho".

El mismo día 28 de mayo Padilla, escribía al mismo edecán de Bolívar, O'Leary: "...¿Es posible que el general Padilla

sea el único oficial que en Colombia no tenga palabra de honor, para que esté como un insigne criminal, entregado a la vigilancia de una guardia y encerrado en una casa con los caracteres de presidio? Créame usted, querido amigo, que no puedo ser indiferente a la conducta que conmigo se ha observado tan injustamente, y mucho menos conforme con las atroces calumnias de mis enemigos, presentándose como enemigo del Libertador. ¡Yo enemigo de este grande hombre! Sólo la perversidad de los míos puede incautarse semejante falta; sin embargo, los desprecio por su vileza, y espero tranquilo el día en que el Libertador conozca que lo han sorprendido y recuerde lo que me hicieron padecer en otro tiempo, esos mismos que hoy se titulan sus amigos (referíase a 1815 cuando fue preso durante meses en Cartagena por su adhesión a Bolívar, por orden de Montilla), solamente porque yo lo era de él, de buena fe. Mi conciencia reposa tranquila, pues que estoy seguro que jamás me ha ocurrido la idea de faltar a un hombre que ha sido y será siempre mi amigo predilecto, como público y como particular”.

Oigamos a Otero D'Costa: “El Consejo de Gobierno, menos ofuscado y más imparcial, al recibir la consulta de si Padilla debía o no juzgarse al tenor del terrible Decreto de Conspiradores, falló en 27 de abril, que no estando él publicado en Cartagena cuando ocurrieron los desórdenes, no era el caso juzgar al almirante conforme a tales disposiciones sino por los trámites ordinarios, con lo que echaron por tierra el nefando auto retroactivo dictado por Montilla. Esta resolución mejoraba la suerte del prisionero, si bien la esperanza de salvarle la vida no era muy positiva. Por lo menos así parece desprenderse del siguiente párrafo de carta que en fecha 26 de abril dirigió a Urdaneta el Libertador: “He manifestado a los señores ministros lo que usted pensaba acerca del juicio del general Padilla; casualmente habíamos convenido en que debía juzgarse por las leyes, no habiéndose publicado el Decreto contra conspiradores después del crimen. En esta virtud, prevenga en este correo lo conveniente al general Montilla. De este modo se salvan las fórmulas y (el subrayado es nuestro) la pena será igual aunque con más lentitud. (O'Leary - VI-34)”. “Del párrafo anterior copiado se desprende —prosigue el mencionado historiador—, 1º Que el Libertador escribió a Urda-

neta dándole su opinión de que Padilla debía ser juzgado según el tal Decreto, y según él, condenado a muerte. 2º Que cuando recibió Urdaneta la misiva, ya el Consejo había fallado en contra de lo que en ella se proponía. (La carta en que Urdaneta comunicaba al Libertador la noticia del fallo del Consejo de Gobierno, está fechada un día antes, al en que se dictó el fallo. Mas era que antes de esa fecha ya era cosa convenida dictarlo así, como el mismo Urdaneta se expresa en dicha carta), y 3º Que malogrado el deseo, por causa de haber llegado la carta después del fallo, Urdaneta consolaba al Libertador, diciéndole, que las fórmulas quedaban salvadas, pero que la pena sería igual, aunque el juicio tendría que ir con más lentitud que el de conspiradores que era sumarísimo. Si tan igual fue la pena impuesta a Padilla, que dieron con su cuerpo en un cadalso... ¡Ah! la sentencia de muerte del héroe de Maracaibo estaba dictada desde el 26 de abril de 1828. Urdaneta, entonces ministro de Guerra, supo cumplir meses más tarde su oferta, estando de Comandante general de Cundinamarca". "Así, pues —continúa Otero D'Costa—, para salvar las fórmulas, abrióse juicio contra Padilla y consortes, tomando como base la documentación levantada en Cartagena bajo la mano de Montilla. El 28 de julio escribía Urdaneta: "Padilla está confesionándose, y el fiscal que sigue ahora la causa es más vivo que el anterior". Y el 7 de agosto decía: en la confesión de Padilla resultan nuevos cargos a Rodríguez (el doctor Enrique Rodríguez, presidente de la Corte Suprema del Magdalena, a quien se acusaba de haber dado posesión a Padilla de un cargo usurpado). Estas son las únicas huellas que hemos encontrado sobre el curso del proceso de Padilla, por las cuales se ve que en vísperas del 25 de septiembre aún estaba en sus examinaciones".

Solamente podemos agregar a la anterior investigación del doctor Otero D'Costa respecto del proceso, que la única defensa fue la promovida en Cartagena por Magdalena Padilla, hermana del prócer. En el sumario que reposa en el Archivo Nacional de Colombia, consultado por el autor de esta obra, se halló que fueron sustraídos los primeros 280 folios para acomodar la terrible sentencia.

Como vimos en parte anterior, Bolívar había permanecido 64 días en Bucaramanga, de donde regresó a Bogotá el 8

de junio y a donde llegó el 24 del mismo mes para ejercer la dictadura con la más cruel represión.

Seguidamente dio carta blanca a sus adictos para perseguir a quienes combatían frontalmente sus medidas dictatoriales. A vía de ejemplos, uno de sus edecanes, el coronel Ignacio Luque, quien además era comandante del batallón "Vargas", incendió la edición de "El Zurriago", semanario antidictatorial del doctor Florentino González. La imprenta de Cualla igualmente fue pasto de las llamas. González sacó de nuevo el semanario con el irónico nombre de "El Incombustible". Los coroneles Luque y Guillermo Férgusson incendiaron el nuevo periódico a tiempo que a sablazos maltrataban a los redactores diciéndoles: "Conviene tratar así a esta canalla!". El máximo opositor de Bolívar, el doctor Vicente Azuero, fue atacado en la calle por el coronel José Bolívar (no era éste pariente del Libertador sino un salvaje que había ascendido a punta de lanza), quien quiso inutilizarle los dedos dizque para que no siguiera escribiendo contra la dictadura, pero en esos momentos acertó a pasar el general Córdova, salvándolo de una mutilación o muerte.

La correspondencia privada era censurada y las reuniones sociales disueltas a sablazos, pues el gobierno las consideraba como clubes subversivos o antros de "conspiradores".

En semejante estado de cosas, que en nada difería de la antigua tiranía española, un grupo de jóvenes audaces e ilustrados comenzó a tramar una conjuración para derrocar la dictadura de Bolívar, en tanto que Padilla continuaba en prisión, a la expectativa del desenlace de su causa.

El 27 de agosto de 1828 un hecho trascendental exasperó aún más los ánimos de los opositores a la dictadura. Ese día Bolívar dictó el "Decreto Orgánico del Gobierno Supremo" en 6 títulos y 26 artículos, que lo investía como suprema ley y abolía de una plumada la Constitución de Cúcuta; reglamentaba la dictadura, suprimía la vicepresidencia de la República y organizaba el Consejo de Estado como único órgano consultor, con miembros escogidos por el gobierno. Seguida-

mente dirigió una proclama al país en que terminaba: "Compadescámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo".

El 30 de agosto dictó un segundo decreto por el cual restablecía las antiguas ordenanzas españolas y eliminaba las instancias en los procesos judiciales. Con los anteriores decretos la dictadura pareció eternizarse y los generales bolivarianos se frotaban las manos de complacencia, pues veían destruida la oposición con vía libre a su desenfundada ambición de dominio sobre la Nueva Granada.

Pero los conspiradores, en vez de retroceder asustados, redoblaron sus reuniones y planes para dar al traste con el despotismo y la tiranía. Los conspiradores estaban acaudillados por Florentino González y Luis Vargas Tejada y secundados por Mariano Ospina Rodríguez, Ezequiel Rojas, Wenceslao Zuláibar; capitanes Rafael Mendoza, Emigdio Briceño, Juan Manuel Acevedo; teniente Cayetano Galindo; subteniente Teodoro Galindo; capitán de artillería Benedicto Triana; Rudesindo Silva; José Ignacio López, Pedro Carujo y los ciudadanos franceses doctor Juan Francisco Arganil y Agustín Horment. El coronel Ramón Nonato Guerra, jefe de Estado Mayor del Ejército, mantenía simpatía hacia el plan de los conjurados.

El grupo que seguía a Carujo asumió la misión de asesinar a Bolívar en la primera oportunidad, aprovechando un baile de máscaras que iba a celebrarse. Conocidas las intenciones por el general Santander, que se mostraba adverso al plan asistió a la fiesta a pesar de hallarse enfermo, frustrando así el atentado. Carujo preparó un segundo golpe para ultimar a Bolívar el 20 de septiembre, una vez pasara por Soacha en su itinerario al Salto de Tequendama. Informado Santander, amonestó a Carujo, obligándolo a desistir de sus propósitos. La conjuración se planeó para el 28 de octubre, una vez que el General Santander viajase a los Estados Unidos.

La situación militar para la conspiración era la siguiente: la brigada de artillería, adversa a la dictadura, contaba con 100 hombres y estaba separada del batallón "Vargas", fuerte éste en 1.000 hombres, acantonado contiguo a un casalote don-

de guardaba prisión el almirante Padilla. El "Vargas", cuerpo adicto a Bolívar, contaba a la vez con simpatizantes de los conjurados. En San Francisco se ubicaba el escuadrón de caballería "Granaderos". Para el 25 de octubre se tenía planeado el ataque al palacio presidencial. Dicho plan, según declaraciones posteriores del sargento de artillería Elías Romero, debía operar en tres secciones. Diecisiete artilleros y partidas de milicianos al mando del teniente coronel Pedro Carujo tenían por misión el ataque a palacio, una vez fuese eliminado Bolívar, poniendo fuera de combate al escuadrón "Granaderos"; 16 artilleros al mando de los capitanes Emigdio Briceño y Rafael Mendoza y tenientes Cayetano y Teodoro Galindo, debían escalar la pared e irrumpir en la casalote, prisión de Padilla, darle libertad, colocarse a sus órdenes y encaminarlo a la brigada de artillería para rendir al "Vargas". Mientras tanto, el grueso de media brigada de artillería al mando del capitán Rudesindo Silva, debía atacar simultáneamente al "Vargas".

Pero un suceso inesperado puso al descubierto la conspiración. El capitán Benedicto Triana, en la noche del 24 de septiembre de 1828, en deplorable estado de embriaguez denunció el complot al manifestar delante del teniente Francisco Salazar, que para el 28 de octubre "llegaría la solución de todos los males y se acabaría el viejo Bolívar, tirano de la patria", como la conjuración había quedado en evidencia, los conjurados ofuscados decidieron actuar la misma noche del 25 de septiembre, anticipando la ejecución del plan acordado para fines de octubre.

Mientras el delator Triana era sometido a tortura, los conjurados se reunían a las ocho de la noche en casa de Vargas Tejada para acordar el ataque. "Y allí mismo —anota el historiador Roberto Liévano—, en el salón de su casa queda acordado en ese instante atacar con la artillería al batallón "Vargas"; libertar al general Padilla, que en el cuartel contiguo se hallaba preso, ponerlo al frente de la revuelta, y apoderarse de Bolívar vivo o muerto".

El coronel Guerra, al enterarse de que incidentalmente Triana había delatado la conspiración, envió al capitán Tomás

Gómez a "llevar la alarma y la noticia de lo sucedido" y ordenó el amunicionamiento de la artillería, pero flaqueó a última hora y no concurrió al cuartel esa noche. Florentino González comenta que se había llegado al punto de no retroceder y arrostrar los peligros "en defensa de la libertad".

Esa noche —25 de septiembre—, la luna iluminaba la ciudad, con el cielo despejado, luciendo como enorme disco suspendido en el firmamento. Hacia el palacio presidencial se dirigieron los conjurados Carujo y 16 artilleros con los capitanes Juan Miguel y Joaquín Acevedo, Florentino González, Mariano Ospina Rodríguez, José Ignacio López, Zuláibar y Horment, a tiempo que Ezequiel Rojas y Vargas Tejada avanzaban hacia Santa Bárbara con la misión de aprehender al coronel Whittle, comandante del "Vargas".

Una segunda sección compuesta por 16 artilleros comandados por los capitanes Briceño y Mendoza y los tenientes Cayetano y Teodoro Galindo, se encaminó, tal como estaba planeado, a escalar la pared que separaba la prisión de Padilla para liberarlo, a fin de que dirigiera la acción contra el "Vargas"... Había circunstancias que favorecían la liberación de Padilla sin necesidad de combatir; pues esa noche el grupo de soldados "Granaderos", que actuaba como relevo de la guardia de la prisión de Padilla (vigilada por el coronel Bolívar), se hallaba al mando del teniente Pedro Gutiérrez, adicto a los conspiradores.

Entretanto, en el palacio de gobierno, el coronel Ferguson caía abatido de un pistoletazo disparado por Carujo. La rápida intervención de la amante del Libertador, doña Manuela Sáenz, consiguió que aquél escapara oportunamente por la ventana que da a la calle 10ª, habiendo alcanzado a refugiarse debajo del puente del riachuelo del Carmen.

Quando dormía a la medianoche, Padilla fue despertado a las voces de "¡General, que me matan!". Era el coronel José Bolívar, su carcelero, que entraba precipitadamente, medio desnudo, pidiéndole auxilio, porque venía perseguido por una partida de soldados y un oficial. El oficial, que después se supo era el capitán Emigdio Briceño, había escalado con su escolta

la pared de la prisión del almirante, increpándole: "¡Aquí es donde lo quiero ver!", a tiempo que se dirigía al almirante Padilla, para advertirle:

—General Padilla: Venimos a libertarlo y a pedirle se ponga al frente de la revolución. Seguidamente ofreció a Padilla la espada y la pistola, exclamando:

—Usted es el jefe, ¡general!

Pero el corpulento marino, el héroe de Maracaibo, rehusando a sus improvisados libertadores, les replicó perentoriamente:

—Yo no soy jefe de nada. Solamente soy un prisionero. No compliquéis más mi situación y dejad en paz al coronel Bolívar.

—General: ¿Tenéis miedo? Le increpó el oficial, visiblemente alarmado ante el rechazo del almirante.

—No tengo miedo, pero no tomo parte en ninguna aventura, contestó el general.

Los asaltantes se llevaron a la fuerza al coronel Bolívar a quien mató el teniente Gutiérrez de un pistoletazo, cuando trataba el prisionero de dirigir la palabra a los soldados del "Vargas" en contra de sus atacantes.

Entretanto, la partida de soldados había conseguido hacer bajar al general Padilla hasta la puerta del cuartel para que tomase partido en favor de los rebeldes, pero de nuevo se rehusó enérgicamente y volvió a encerrarse en su prisión. Según Otero D'Costa, tuvo impulsos de fuga, pero se ignora qué móviles lo hicieron desistir. ¿Creía todavía en la legalidad y en la justicia del régimen que lo estaba juzgando? Padilla no tenía idea de los planes conspirativos. Por su parte, Florentino González, quien no lo conocía personalmente, años después escribió: "El general Padilla ignoraba enteramente el plan de insurrección. Ni lo sospechaba siquiera". Pero los conjurados habían pensado en él, dadas las condiciones en que se encontraba, para que dirigiera la revuelta. Asimismo, se había convenido en que si triunfaba la revolución, Santander asumiera el gobierno.

Todos los historiadores han coincidido en que Padilla estaba dormido en el momento en que se intentó liberarlo. Si en realidad estaba dormido no tenía información sobre la conspiración ni de lo que iba a pasar aquella noche. De haberlo sabido es lógico que hubiese estado alerta para la acción, o al menos a la expectativa del desenvolvimiento de los hechos.

Pero un militar de su categoría debió reponerse en el instante del factor sorpresa. Padilla aún creía en la vieja amistad que lo ligaba a Bolívar. Por otro lado, estaba decepcionado con la conducta de los 26 diputados que en Ocaña un día le habían dado acción de gracias para volverle las espaldas al siguiente.

Existe controversia sobre la conducta de Padilla en la noche septembrina. El historiador guajiro, doctor Benjamín Ezpeleta Ariza, comenta: "No se sabe a ciencia cierta qué ocurrió en el ánimo y la voluntad del hombre que otrora había sido el azote de los españoles en los mares. No se explican algunos historiadores qué sucedió a Padilla esa noche septembrina, cuando teniendo la impostergable ocasión si no de encabezar la insurrección, al menos de fugarse, no lo hubiera hecho.

La conspiración había fracasado a eso de las dos de la mañana. El coronel Guerra no apareció esa noche y el capitán Rudesindo Silva se escondió apenas se inició la refriega. Por su parte, el "Vargas", a órdenes del coronel Whitle, iniciaba la contraofensiva. A las cuatro de la mañana del 26 de septiembre apareció Bolívar rodeado de sus asesores. Demacrado y desconcertado, su primer impulso fue el de indultar a los comprometidos. Si lo hubiera hecho, se habría evitado los muchos y graves acontecimientos que se sucedieron en cadena con las inmediatas consecuencias de la insurrección del sur, dirigida por los coroneles José Hilario López y José María Obando, así como la posterior del héroe de Ayacucho, Córdova, en busca de restablecer las garantías constitucionales.

El general Urdaneta, quien aspiraba al poder, se opuso al indulto, concitando al Libertador a consumir el baño de sangre,

que haría recordar la época del terror de Morillo y Sámano. Para el general venezolano, había llegado el ansiado momento de deshacerse de Santander y de Padilla y más tarde de Córdova, la trilogía representativa de la Nueva Granada.

Algunos historiadores se empecinaron en la calumniosa especie de que Padilla había permitido deliberadamente el asesinato del coronel Bolívar. No obstante, el historiador bolivariano general Joaquín Posada Gutiérrez, observa: "Sin embargo me consta, y es un hecho que hoy nadie duda, que en el atentado de la noche del 25 de septiembre, no sólo no tuvo parte (Padilla), sino que no supo lo que pasaba ni la causa, hasta que su prisión fue invadida. Tampoco lo tuvo en el asesinato del coronel Bolívar". A su vez, el historiador don Pedro María Ibáñez, dice: "El señor Groot afirma que los conjurados dieron muerte al coronel Bolívar estando dormido. El general Posada asevera que le dieron muerte en la puerta de la calle, a donde lo habían sacado junto con Padilla, en el supremo momento en que comprendieron que estaban vencidos, temiendo que el valiente coronel encabezara una reacción; el historiador Restrepo dice que le dieron muerte estando desarmado; Quijano refiere simplemente que le dieron muerte. No satisface que mayor número de historiadores refieren el hecho sin aseverar la indignidad atroz que cuenta el señor Groot".

Por su parte, en la sentencia de muerte pronunciada el 29 de septiembre contra los oficiales Galindo y Silva, los jueces militares aceptaron que el coronel Bolívar había sido muerto en el patio del cuartel de milicias de Caballería, a tiempo que en la condena contra Padilla no se le hace ningún cargo sobre el particular. Florentino González afirma que el homicida del coronel Bolívar fue el teniente Pedro Gutiérrez.

Sediento de sangre neogranadina, Urdaneta ordenó al general Joaquín París, secretario y auditor de guerra, trasladarse a la prisión de Padilla, a fin de tomarle la indagatoria con la cual prepararía en definitiva la providencia final que lo llevaría al cadalso. Dice la diligencia:

"En la ciudad de Bogotá, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil ochocientos veintiocho, el señor Comandante general, asociado del auditor, se constituyó en audiencia en la

pieza del batallón "Vargas", donde se halla arrestado el señor general José Padilla, a efecto de tomarle su declaración-indagatoria, y para ello se le recibió juramento que se hizo según ordenanza, ofreciendo por la cruz de su espada y bajo palabra de honor, decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por su nombre, empleo, vecindad, edad, patria y religión, dijo: que su nombre es como queda expresado; general de división, y de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Riohacha, católico, apostólico y romano.

"Preguntado: en dónde se halló la noche del día de ayer, especialmente desde las diez de ella hasta el amanecer de hoy, dijo: que hallándose guardando prisión en el Cuartel de Milicias de Caballería, se recogió en su casa desde las siete de la noche, hallándose en la pieza anterior el coronel José Bolívar; que el exponente se quedó dormido, y bastante avanzada la noche, en que serían las once o doce del anochecer, según conceptúa, el expresado coronel Bolívar, se introdujo precipitadamente y desnudo a la pieza donde dormía el que declara, llamándole y dándole voces en que decía "general que me matan", que a ellas se levantó el exponente, y el coronel Bolívar se le puso a la espalda, cubriéndose con el declarante para no ser ofendido por una partida de diez o doce artilleros y un oficial que no conoció, que le atacaban; que el exponente le insinuó y suplicó no matara a dicho coronel; pero que desatendiéndole y amenazándole de matarle si no se retiraba, consiguieron hacer salir al coronel Bolívar, al que condujeron al patio del cuartel, donde le hicieron varios tiros, subiendo entretanto una partida de soldados para obligar al declarante a que bajase y tomase partido, a lo cual rehusó manifestándoles que se hallaba preso y no debía mezclarse en tal negocio; que consiguieron hacerlo bajar hasta la puerta del cuartel, de donde, a favor del bullicio militar, pudo escapárseles, y volvió a subir a su alojamiento, donde encontró al sargento y a un soldado de la guardia que le custodiaba, y que se habían refugiado en aquella pieza, en unión de su asistente, que luego que se retiró la tropa que había entrado a aquel cuartel reunió las armas de la guardia e hizo a su asistente cerrar la puerta del cuartel con llave, receloso intentasen volver a entrar a obligarlo a tomar las armas como lo habían intentado al principio, o matarle si a ello no accedía; que así permaneció hasta que advirtió que había

cesado la bulla en cuyo acto mandó a su asistente a que diese aviso al general Urdaneta, o a otro jefe; que el exponente se hallaba en el lugar de su arresto, habiendo dado varias voces hacia ese cuartel diciendo: "Vargas", aquí se halla el general Padilla; pero que en el alboroto que había en ese batallón, no se le oyó, que como a las cuatro y media de la mañana se le comunicó la orden del mismo general Urdaneta por el oficial Salazar, para que pasara a este cuartel como se verificó.

"Preguntado si antes de que se levantase el coronel Bolívar y le llamase, tuvo noticias o supo de algún modo la horrible conspiración que la brigada de artillería, con algunos paisanos formaron para quitarle la vida a su excelencia el Libertador-Presidente, y asaltar su casa, dijo: que no tuvo noticia ni remotamente de lo que se le pregunta, pues hallándose un oficial a su vista debía éste presenciar la conversación que tuviese con cualquiera persona que lo visitase.

"Preguntado: si por los movimientos militares de la tropa, el sigilo con que obraba, y los otros medios que pusieron para tan reprobado designio, no sospechó que hubiese alguna trama oculta, contraria a la disciplina, al gobierno y al orden público, dijo: que no había otra tropa que la guardia que lo escoltaba, y así no vio lo que pasaba en el cuartel de artillería.

En este estado se mandó suspender ésta, por si conviniera continuar, y habiéndose leído, dijo ser lo mismo que ha expuesto a la verdad, bajo el juramento que se ha prestado, y firma con el señor comandante general y el auditor, por ante mí que doy fe. Joaquín Pérez. M. B. Alvarez. J. Padilla. Ante mí. Cayo Angel".

Ofuscada la dictadura, ordenó levantar banquillos, disponiendo la inmediata prisión del General Santander para comprometerlo y preparar su condena a la pena de muerte.

Para juzgar a los conjurados se creó un tribunal denominado de la "Comandancia General", compuesto por el general París, general José María Córdova, general José María Ortega y los doctores José Joaquín Gori y José Francisco Pereira. Este tribunal inició los sumarios el 27 de septiembre con

el fallo de 29 del mismo mes, que condenaba a muerte: Capitán de artillería Rudesindo Silva; teniente Cayetano Galindo y José Ignacio López, y los civiles Agustín Horment y Wenceslao Zuláibar. Al coronel Guerra, sindicado de complicidad, se le condenó a ocho años de presidio, resultando absuelto el joven Pedro Celestino Azuero.

Bolívar aprobó las condenas a muerte pero montó en cólera por los resultados del fallo recaído en el coronel Guerra y en Azuero.

Inmediatamente dicho tribunal fue sustituido por el general Rafael Urdaneta (presidente del Tribunal de Sangre), como juez único, el mismo día 29 de septiembre: "Artículo 1º El general Rafael Urdaneta queda desde hoy nombrado comandante general del departamento de Cundinamarca, con retención del Ministerio de Guerra". Por su parte, escribía Bolívar a Montilla: "El general Córdova está de ministro interino porque Urdaneta se halla de juez para que esto vuele".

Posesionado de la comandancia general, Urdaneta dictó ese mismo día las sentencias de muerte contra el almirante Padilla y contra el coronel Guerra, condenas que debían ejecutarse tres días después, o sea el 2 de octubre, a las once de la mañana.

El coronel Guerra fue instado a que declarase contra Santander a cambio de conmutarle la pena y restablecerlo en sus funciones militares. Pero Guerra, como anotó el ex-presidente José Vicente Concha, "habría sacrificado su honor, pero optó por conservarlo para sus hijos".

El 1º de octubre, Urdaneta pasó a Bolívar las sentencias contra Padilla y Guerra, quien inmediatamente, les impartió su aprobación, para que su ejecución tuviese lugar el siguiente día en la Plaza Mayor (hoy Plaza de Bolívar).

Como anota el doctor Ignacio Rodríguez Guerrero: "Los conjurados septembristas no odiaban a Bolívar con el odio irrazonable y brutal que algunos han querido atribuirles en su afán de arrojar sobre Colombia todos los baldones. En Bolí-

var odiaban los conspiradores al asignatario del terrible decreto orgánico del 27 de agosto de 1828; al desconocedor de la Carta Fundamental de Cúcuta, que había jurado cumplir y sostener; al magistrado que en horas de lamentable ofuscación y al influjo de fatídicos consejeros abolió la vicepresidencia de la República, queriendo implantar entre nosotros la Constitución Boliviana calificada por Arosemena de "monarquía sin nombre"; al caudillo que mantuvo a los departamentos del norte bajo un régimen denominado de alta policía, en la inseguridad y la zozobra; al jefe supremo del gobierno, en fin, a cuyo amparo el militarismo venezolano de la peor laya realizaba sin freno alguno contra los adversarios de la dictadura las más humillantes tropelías".

Sobre el simulacro de proceso levantado por Montilla en Cartagena, al cual sólo se agregó la "única y pendiente" declaración de Padilla por su actitud en la noche del 25 de septiembre, Urdaneta dictaba la siguiente sentencia:

"Vistos estos autos contra los conspiradores que asaltaron la casa de su excelencia el Libertador Presidente, la noche del jueves 25 del pasado; y resultando comprometido en el delito de traición y conjuración el general José Padilla, quien debió haberse puesto a la cabeza de la tropa insurrecta, según consta de las declaraciones del comandante de artillería Rudesíndo Silva, de la del teniente Ignacio López y de la del cabo de artillería Bautista Moreno:

"Que con este objeto los conjurados sorprendieron la guardia que custodiaba en su arresto a dicho general, y mataron al coronel José Bolívar, encargado inmediatamente de la seguridad de su persona.

"Que ejecutada la muerte del expresado coronel Bolívar subió precipitadamente el general Padilla y bajó con su espada en la mano dirigiéndose en el acto a la tapia divisoria de la casa en que guardaba arresto y el cuartel de artillería.

"Que trepó sobre la tapia por una escalera que al efecto se había colocado, y con el auxilio de los artilleros pasó al cuartel de éstos, e incorporándose con las demás tropas que había en él, quedó en el patio interior.

“Que en los momentos de aquella conflagración horrorosa oyeron diversas partidas de los conspiradores, proclamar al general Padilla y preguntarse unos a otros si ya estaba a la cabeza, y considerando que de su declaración instructiva confesión, confrontación y careo con el sargento Elías Romero y el soldado del escuadrón “Granaderos” Tiburcio Manda, resulta confeso de haber concurrido al Cuartel de Artillería, y de las pruebas que ya se ha hecho mención aparece plenamente convicto de haber tenido parte en la conjuración. (Subrayamos). Teniéndose también a la vista toda la causa y documentos justificativos que obran en ella sobre la conspiración que estalló en la plaza de Cartagena contra el supremo gobierno de la nación y autoridades civiles y militares de aquel departamento, de los cuales se convence que el general Padilla fue el ejecutor de aquel movimiento, y haciéndose mérito de la exposición que el fiscal de la causa ha dirigido a este comandante general dando cuenta de ella, en su consecuencia exponiendo hallarse plenamente justificado que el general José Padilla, bajo el pretexto especioso de sostener la Convención, concitó aquella conspiración, y que por lo tanto se halla incurso en la pena de muerte que impone el artículo 26, tratado 8º, título 10º de las Ordenanzas del Ejército. En cuya virtud y bajo el firme convencimiento que la conjuración de la noche del 25 de septiembre no ha sido sino un efecto de las miras proditorias que en aquella época descubrió el general Padilla.

“Administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, fallo: que deba condenar y condeno al general de división José Padilla, a la pena de muerte, con arreglo al artículo 2º del Decreto 20 de febrero del presente año, contra conspiradores, la que deberá sufrir en la horca, conforme a la disposición del artículo 26, tratado 8º título 10º de las Ordenanzas del Ejército, previa degradación de su empleo, y se procederá a la confiscación de sus bienes, según lo prevenido en el citado Decreto de 20 de febrero; consultándose previamente esta sentencia con su excelencia el Libertador-Presidente para su aprobación o reforma. Bogotá, 1º de octubre de 1828. Rafael Urdaneta. Tomás Barriga y Brito, secretario interino”.

Bolívar confirmó la vil sentencia contra su mejor amigo, Urdaneta agregó el siguiente auto: “Bogotá, octubre 1º de 1828.

Ejecútese previa la degradación. El mayor de la plaza hará que se cumpla. El general comandante en jefe. Rafael Urdaneta”.

El eminente historiador colombiano Roberto Botero Saldarriaga comenta la inicua e infame sentencia contra Padilla: “En esa pieza, digna del Tribunal de Sangre que actuaba, cita Urdaneta declaraciones que no aparecen en el proceso original; retrotrae la aplicación de los decretos dictatoriales para actos anteriores a la publicación de aquellos; cita disposiciones legales que no regían, pues el régimen de la dictadura había hecho tabla rasa de toda legislación, y adulteró hasta la fecha de los mismos decretos que se aplicaron. Más aún, se ordenaron procedimientos para ejecutar las sentencias de muerte de Padilla y de Guerra que sólo Morillo y Sámano habían empleado para supliciar a las más ilustres víctimas de la época del terror. Fue un vértigo de sangre, una orgía de muerte, que ofuscó a la dictadura en el castigo de los autores y también de los inocentes de la conjuración antidictatorial. Padilla y Guerra fueron asociados para el cruento sacrificio de sus vidas”. “La selección no pudo resultar ni más propia ni más representativa para alertar a la conciencia del pueblo granadino, para llenar de horror a la ciudad capitalina, para despertar rápidamente la reacción republicana y democrática, y para avivar los sentimientos de autonomía de la Nueva Granada”.

El historiador venezolano Carlos Medina Chirinos comenta la sentencia contra Padilla de la manera siguiente: “Primera consideración: los testigos Silva, López y Moreno, declaran: que Padilla debía haberse puesto a la cabeza de la tropa insurreccionada; pero Silva y López hacen constar que ellos saben eso, por habérselo oído a Carujo, manifestándose así como simples testigos de referencia, que ningún valor tiene en Derecho; pero interrogado Carujo, 23 días después de estar enterrado Padilla, contesta: “Ignoro absolutamente la parte que

tuviera el general Padilla en la revolución, pero se había convenido en que algunos momentos antes de ejecutarse (la muerte del Libertador) se le avisara si fuese cómodamente posible". Preguntado por Urdaneta, con qué objeto se le quería avisar al general Padilla, contestó Carujo: "Que sabe que semejante aviso no tenía un objeto fijo determinado, sino el de que estuviera advertido para el momento del golpe y que obrara en el lugar y en los términos que pudiera o se presentaren las circunstancias, como verosímilmente se esperaba, atendida su posición actual". Estas declaraciones no fueron rendidas con verdadera independencia, porque Urdaneta apresó a los testigos, y éstos declararon en fuerza del martirio. Urdaneta se lo confiesa a Montilla en esta carta: "Briceño y Mendoza, obligados por algunos actos míos en su prisión, me dijeron estaban ya resueltos a declarar". (Téngase en cuenta asimismo: que a nadie le consta el que tales declaraciones fueran auténticas, tomadas y escritas como fueron en los calabozos, sin testigos de parte alguna)... "¿Había interés en acelerar la muerte de Padilla? El 30 de septiembre a los cinco días de la conjuración, Bolívar le escribe a Mariano Montilla lo siguiente: "El general Córdova está de ministro interino (de Guerra) porque Urdaneta se halla de juez para que esto vuele". Y Urdaneta le dice a Montilla, septiembre 28, el mismo día que entró a conocer la causa contra los septembristas: "En la causa se actúa con la mayor celeridad, y al presente hay ya pruebas bastantes contra Padilla, Guerra, Silva y Horment; y el gobierno queriendo ejecutar un acto de justicia, se verá en la necesidad de acordar que hoy mismo sean puestos en capilla los cuatro individuos de que he tratado"... El general Urdaneta entró como juez de los conspiradores el 28 de septiembre, y el 1º de octubre dictó sentencia contra Padilla. Era imposible, desde cualquier punto de vista, el que Urdaneta, u otro en su lugar, pudiera en cuatro días tomar declaraciones, carear a testigos, compulsar

referencias, formar concepto del espíritu de la ley, plantear el problema de culpabilidad, y llegar a serenas conclusiones para redactar un veredicto ajustado a los principios de equidad universal... Menos le era dado a Urdaneta en esos mismos cuatro días, tener el aplomo suficiente para poder estudiar, en el absoluto reposo de su autonomía intelectual, el largo y complicado proceso de Cartagena; librando a la vez las instrucciones para la prisión de Carujo y de Vargas Tejada, que se hallaban escondidos; dando de baja a los oficiales del Ejército señalados como sospechosos, dictando providencias para devolverles la tranquilidad a la sociedad y al pueblo de Bogotá. Y sobre ese volcán de pasiones en erupción, bajo ráfaga de conmoción colectiva era muy natural que Urdaneta tuviera ofuscada su cabeza, lacerado su corazón como lo estaba el de todo buen colombiano por el dolor de la noche sombría, repulsiva y por su menguada misión, y en la que se habían desnudado los puñales parricidas para manchar la gloria de un continente y el honor de un siglo, con la sangre de Simón Bolívar, el Libertador. El mismo Urdaneta lo confiesa a Montilla en carta de octubre de 1828: "Estoy de conspiración hasta los ojos". Y sin embargo, asómbrese el lector, Larramendy escribe: "Si de algo puede culparse a Bolívar y a Urdaneta, es no haber activado suficientemente el juicio y condena de los revoltosos". Le parece todavía mucho cuatro días, para enjuiciar y condenar a Padilla y demás acusados!... ¿Era legal que Urdaneta conociera de esta causa? Las legislaciones de todos los tiempos (y el criterio más hueco se explica el por qué) han rechazado la anormalidad jurídica de que una misma persona sea juez y parte; Urdaneta era parte y no podía ser Juez. En carta para Montilla, octubre de 1828, Urdaneta mismo lo declara: "Yo era uno de los siete que debían ser asesinados el 25"...

"Además, de que Urdaneta era íntimo del Libertador y de Montilla, seis meses antes se había anticipado a sentenciar

a Padilla a la pena de muerte por lo de Cartagena, según se aprecia en la carta para Bolívar que se reprodujo en parte anterior. En el mismo caso se hallaba Restrepo, íntimo de Bolívar, de Urdaneta y de Montilla; él también había opinado en favor de la condena a muerte del desgraciado marino, seis meses antes, en esta carta al Libertador: "Es preciso que ahora salgamos de Padilla". Recuérdese de paso la carta de Urdaneta para Páez, marzo de 1827: "Nosotros no necesitamos recurrir a teorías escritas, teniendo la mano y el talento de Bolívar, para que nos diga lo que debemos hacer. Yo no sirvo sino a él; no reconozco más gobierno que a él, aunque me gane la opinión de servil".

Chirinos continúa: "Como Miranda en Cádiz y como Piar en Angostura, cayó Padilla después de haber escrito, con sus heroísmos, una línea recta hacia la inmortalidad. Fueron los tres grandes ajusticiados de la emancipación, y a los que les cupo la misma suerte del martirio. . . Miranda fue el precursor en Ocumare en 1806; Piar le fija en San Félix, 1817, rumbos de victoria a la revolución, y Padilla en Maracaibo, 1823 sella el triunfo de la República. Desde el fondo de la eternidad, Miranda, el filósofo, Piar, el granadero y Padilla, el marino, vendrán en espíritu a las fiestas patricias de América; a este pulmón del mundo que ellos ayudaron a nacionalizar. En la causa de Piar pasó lo mismo: Carlos Soublette era familiar del Libertador y su íntimo compañero; en vez de inhibirse, aceptó el cargo de juez fiscal en el proceso del bravo caraqueño, el Ney de San Félix".

Dos banquillos levantados en la plaza mayor de Bogotá, frente al hoy Capitolio Nacional, sirvieron para la ejecución del primer grupo de los sentenciados a muerte. Galindo, Silva, López, Horment y Zuláibar murieron de una sola descarga el

martes 30 de septiembre al medio día; los cadáveres permanecieron allí hasta el atardecer, en que fueron sepultados en fosa común. En esos mismos banquillos debían ser fusilados el 2 de octubre el almirante Padilla y el coronel Guerra.

A eso de las diez y media de la mañana de aquel funesto día (2 de octubre), el comandante militar de la plaza, mayor José Arce, apareció junto con el pelotón de fusilamiento, en la prisión de Padilla y de Guerra para conducirlos al patíbulo. Los sacerdotes Francisco Margallo y Francisco Mogollón les asistían con preces fúnebres seguidos de los Hermanos de la Veracruz que musitaban las letanías mayores. El gobierno había ordenado imponente aparato militar en ostensible acto de intimidación al pueblo bogotano. La guarnición, formada en los costados occidental, oriental y norte de la plaza, con la banda del batallón "Vargas", listos los clarines de guerra y las armas a discreción, esperaba la aparición de los condenados a muerte para ejecutar el último acto del drama.

El cronista don José María Cordovez-Moure, hace el siguiente vívido relato:

"Al toque de corneta de ¡atención!, dado en la plaza contestaron las campanas de los templos en doliente plegaria; y se puso en marcha el aterrador cortejo, precedido del crucifijo de los agonizantes, a las once de la mañana del día dos de octubre de 1828. La entrada de aquella siniestra procesión a la plaza fue saludada por el sonido estridente de los tambores y cornetas que batían marcha militar, en contraste con el lúgubre tañido de las campanas y en medio de las voces de mando de los jefes de batallones para que éstos echasen al hombro las armas.

"El coronel Guerra, vestido con uniforme militar, caminaba con la mirada fija en el crucifijo que llevaba en las manos,

escuchando las preces que recitaba a su oído el doctor Margallo, quien lo conducía abrazado; en todos sus ademanes mostró Guerra perfecta resignación y tranquilidad de espíritu.

“El general Padilla era un mulato esbelto, de constitución de atleta, usaba patillas, el pelo cortado al rape, bizco, de mirada inteligente, de andar cadencioso como es de costumbre en los hombres de mar. . . Padilla no desmintió su carácter en el cadalso.

“Después que se paseó a los condenados a muerte por el frente de las tropas formadas en la plaza, se les condujo al pie de los banquillos para dar cumplimiento a la sentencia del general Urdaneta. A los conspiradores militares a quienes se impuso pena de degradación, se les aplicó en el cuartel; estaba reservada a dos distinguidos jefes granadinos la ignominia de que se les infamara en público.

“El coronel Guerra se dejó despojar de las insignias militares con la humildad del que espera acogerse en breve a la justicia de Dios.

“Cuando un sargento le quitó al general Padilla las charreteras de los hombros, éste exclamó con acento de sarcasmo:

“¡Esas no me las dio Bolívar sino la República!”.

“Después intentó el mismo sargento quitarle la casaca, y como no pudiese hacerlo, porque tenía atados los brazos, el general le dijo con rudeza:

“¡Torpe, afloja las ligaduras y entonces podrás quitármela!”.

“Terminada la degradación, quedaron Padilla y Guerra en pechos de camisa; tomaron asiento en su respectivo banquillo, y esperaron la muerte en medio de pavoroso silencio.

"Padilla no permitió que lo vendasen, y mientras que lo ataban al infame poste exclamó con voz de trueno, que resonó por los ámbitos de la plaza:

¡¡Viva la República!!! ¡¡Viva la libertad!!!

"A la primera descarga, quedó muerto el coronel Guerra; no sucedió lo mismo al general Padilla, a quien despedazaron a balazos; pero antes de expirar, en un movimiento convulsivo de su agonía, se le oyó el grito de ¡¡Cobardes!!, lanzado a la escolta, con una postrer mirada de intenso desprecio.

"Entonces se dijo que si el general Urdaneta sabía condenar a muerte, sus víctimas también sabían morir.

"Apenas expiraron Guerra y Padilla, se presentó una escuadra de presidiarios para quitar los cadáveres de los banquillos y se les colgó de las horcas, preparadas de antemano: odioso espectáculo que hizo recordar al "Pacificador" Morillo y sus tenientes.

"El acto de infligir afrenta al cuerpo de un hombre muerto, y presentarlo ante el público para que se le escarnezca, sobre innoble, es contrario a la caridad cristiana y propio de salvajes...

"Al retirarse las tropas de la plaza para dirigirse a sus cuarteles, desfilaron al frente de los cuerpos ensangrentados de Padilla y Guerra, que suspendidos en las horcas se mecían al impulso de la brisa.

"El estupor que causó en Bogotá la ejecución de aquéllos dos jefes distinguidos... se aumentó con la violencia del cordonazo que en forma de tempestad, acompañada de aguacero torrencial y abundante granizada, se desató sobre la ciudad a las tres de la tarde.

"Nada más conmovedor que la vista de aquéllos dos cadáveres empapados, que chorreaban sangre sobre una espesa capa de granizo enrojecida al pie de las horcas. Los Hermanos de la Veracruz descolgaron los despojos mortales de aquéllos dos próceres, a las seis de la tarde, y les dieron sepultura en la iglesia de San Agustín, al frente del altar de Santa Rita".

Así terminó la existencia física del "Nelson Colombiano", por su amor a las instituciones democráticas. ¡De aquél que tantas veces había desafiado la muerte en el tronar de los cañones y el tintineo de los sables de abordaje en medio de la vorágine de los elementos, en Trafalgar, en el Atlántico, en el Magdalena, en el Orinoco, en el Apure o en Maracaibo!

El 14 de octubre continuaba implacable la matanza de conspiradores. Pero la dictadura ululaba sobre su más preciada presa: el general Santander. Ese día el joven teniente de artillería Juan Hinestrosa y un grupo de soldados de la brigada de artillería fueron inmolados junto con el joven Pedro Celestino Azuero, a quien condenó Urdaneta por el "delito" de ser pariente del doctor Vicente Azuero Plata, detractor valeroso de los desmanes dictatoriales.

Consumado el horrendo sacrificio, Bolívar se propuso borrar el nombre del inmortal marino de los fastos de la independencia, ordenando destruir su brillante hoja de servicios, sus retratos, medallas y condecoraciones, a fin de ocultar el crimen cometido. Córdova transmitió la orden al general Carlos Soublette: "Dispone S. E. el Libertador-Presidente de la República que el nombre del ex-general José Padilla sea borrado de todos los registros, listas, archivos y de cualquiera otra parte donde se halle inscrito". Pero el general Soublette se limitó a anotar al margen de los documentos oficiales referentes a Padilla: "En dos de octubre de 1828 fue degradado y ejecutado el general de división José Padilla por haber sido cómplice en la conspiración del 25 de septiembre del mismo año en contra de S. E. el Libertador-Presidente".

El único retrato de Padilla que quedó a salvo fue enterrado por su hermano Francisco Padilla en un carruso de Plata que el Almirante había encontrado en las playas de Altagracia, en la campaña de Maracaibo.

El ajusticiamiento de Padilla y el baño de sangre por los acontecimientos de septiembre, causaron reacción en el país. Los coroneles José Hilario López y José María Obando, líderes constitucionalistas del sur, al noticiarse el 10 de octubre sobre el fusilamiento de Padilla, de la persecución al general Santan-

der y de la anulación de las libertades públicas, sin pensarlo dos veces organizaron el "Ejército de Restauración de la Libertad con el objeto de restablecer la Constitución de Cúcuta e imponer freno a la furia del dictador y salvar del suplicio a algunos personajes comprometidos en el asunto del 25 de septiembre", decían en sus proclamas los jefes insurrectos.

FRAGMENTO DE UNA BIOGRAFIA

En la biografía del coronel Ramón Nonato Guerra, se lee lo siguiente:

"El 2 de octubre de 1828, a las once del día salió de la capilla junto con el general Padilla, y ambos fueron fusilados en la Plaza Mayor, que hoy se llama de Bolívar, y sus cadáveres colgados en la horca hasta muy entrada la noche.

"Existía en ese tiempo una sociedad católica llamada de la Veracruz, que tenía por objeto auxiliar a los agonizantes y enterrar a los muertos pobres. Existen todavía la iglesia y el Santo Cristo que sacaba por las calles cuando iba en formación. A esta asociación ocurrió la familia Guerra para retirar los cadáveres del patíbulo, porque, no sabía qué más quería hacer el gobierno con ellos, y nadie se atrevía a tocarlos.

"La noche estaba oscura y tenebrosa, y sin gran dificultad la expresada asociación los bajó de las horcas y extraviando algunas calles los condujo a la iglesia de San Agustín, en donde el día siguiente, muy de mañana, se les aplicaron algunas misas y las oraciones de la Iglesia, y se les dio sepultura en la bóveda de Santa Rita, que había en una nave del templo. Así concluyó la vida de este héroe de Colombia, sin que nadie volviera a acordarse de él, sino solo su desgraciada familia que todavía lo llora con la misma amargura que el primer día".

Es copia tomada por el infraescrito de una extensa biografía inédita del Coronel Ramón N. Guerra, escrita por su hijo, doctor Ramón Guerra Azuola, magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Bogotá, octubre 28 de 1828.